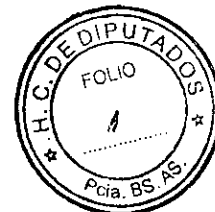




EXPTE. D - 2219 / 10 - 11



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

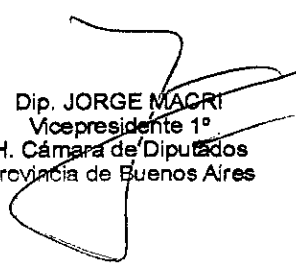
Vicepresidencia 1^{ra}

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

DECLARA

Su adhesión a la conmemoración del “Día Internacional en Apoyo a las Víctimas de Tortura”, celebrado el próximo pasado 26 de Junio del corriente, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en Diciembre de 1997, bajo Resolución N° 52/149, con el único objetivo de solicitar a la comunidad internacional la abolición de la tortura y promover el respeto a la dignidad del ser humano.-


Dip. JORGE MACRI
Vicepresidente 1°
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Vicepresidencia 1^{ra}



FUNDAMENTOS

Esta adhesión a la proclamación del “Día Internacional en Apoyo a las Víctimas de Tortura” cada 26 de junio, instituido desde el 12 de diciembre de 1997, tiene un fin único, y es eliminar una de las formas más graves de violación de los derechos humanos, los cuales generan un costo terrible a millones de personas y sus familias. La violación, los golpes, la asfixia por inmersión, las quemaduras, la aplicación de corriente eléctrica, la privación del sueño, las sacudidas y las palizas son métodos habituales de los torturadores para quebrantar la personalidad del individuo. Aunque los daños físicos son incalculables, las secuelas psicológicas y emocionales que padecen las personas que sufrieron alguna de estas torturas son difíciles de curar.

El artículo 5º de la Declaración Universal de los Derechos humanos, claramente se expone que “...nadie será sometido a torturas ni penas o tratos crueles, inhumanos y degradantes...”, atento a ello, y las manifestaciones de Contra la Tortura desde el año 1987, es que se viene trabajando para terminar con los actos de torturas en el mundo.

Con este día, muchos países del mundo buscan generar una gran solidaridad hacia las víctimas y sus familias, brindándoles accesos a las rehabilitaciones, un adecuado tratamiento y su debida atención.

Hoy, quiero recordar y acompañar, por medio de estas breves líneas a todas aquellas víctimas y familiares de víctimas de tortura, como así también, comprometerme a luchar por la abolición de la Tortura, tanto en la Provincia de Buenos Aires como en todo el territorio Argentino.

Atento a lo expuesto, solicito a los señores diputados, acompañen con su voto afirmativo el presente Proyecto de Declaración.-

Dip. JORGE MACRI
Vicepresidente 1^o
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires